

establecimiento Bar Yates, sito en el Centro Comercial Montaña Tropical nº 7, en Puerto del Carmen, término municipal de Tías, se encontraba instalada y en funcionamiento, la máquina recreativa modelo Pro Silver Ball, con número de identificación G E 000 3868, careciendo de la preceptiva autorización administrativa para su explotación.

Sexta.- Se ha vulnerado lo establecido en el artículo 32 del Decreto 162/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, que dispone que "El Boletín de Instalación es el documento administrativo por el que se materializará la autorización de instalación de máquinas de los tipos regulados en el presente Reglamento, para una empresa operadora por local, en establecimientos autorizados".

Séptima.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.a) de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, de los Juegos y Apuestas, se aprecia la comisión de una infracción muy grave, consistente en "La organización o explotación de juegos o apuestas no catalogados, o sin poseer las correspondientes autorizaciones administrativas, así como la celebración o práctica de los mismos fuera de los establecimientos autorizados", concretándose tal infracción en la instalación y explotación de la máquina recreativa modelo Pro Silver Ball, con número de identificación G E 000 3868, sin el Boletín de Instalación correspondiente.

Octava.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 66.b) del Decreto 162/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, la entidad Estrella Sol Investments, S.L., con C.I.F. B-38658639, titular de la máquina recreativa objeto del presente expediente, resulta responsable de los hechos descritos.

Correspondiendo sancionar la infracción cometida, en su grado mínimo, con multa de 60.101,21 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.a) de la citada Ley 6/1999, de 26 de marzo.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 19.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.- Las Palmas de Gran Canaria, a 23

de julio de 2007.- La Instructora del expediente, María Adela Sosa Cabrera."

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2007.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, p.s., la Secretaria General Técnica (Orden nº 135, de 19.4.07), Ángeles Bogas Gálvez.

3139 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 24 de julio de 2007, por el que se procede a la publicación de la solicitud de devolución de un aval constituido por la entidad Bingoreal, S.A.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 85/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo, y encontrándose afectas las fianzas de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad del juego, al objeto de público conocimiento se informa de que por la empresa de Servicios Bingoreal, S.A., que gestionaba la Sala de Bingo Real Sociedad Económica Amigos del País, sita en Paseo de Las Canteras, 57, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, se ha solicitado la devolución de la fianza depositada en la Tesorería Insular de Gran Canaria, con fecha 25 de septiembre de 2002, mediante el aval nº -80672084-000161-02, documento 001125-5, por importe de 43.200,00 euros, de la entidad Caja Insular de Ahorros de Canarias, S.A., para responder de las obligaciones económicas derivadas de la explotación del juego en la mencionada Sala, con motivo de haberse autorizado la gestión de la referida Sala, a la entidad Carbi-93, S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, p.s., la Secretaria General Técnica (Orden nº 135, de 19.4.07), Ángeles Bogas Gálvez.

Consejería de Economía y Hacienda

3140 *Dirección General de Tributos.- Anuncio de 30 de julio de 2007, relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos.*